

I. OBJETO:

El objeto de esta especificación es definir las características técnicas mínimas que debe cumplir el PABELLON NACIONAL para uso en las Fuerzas Armadas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea).

II. DEFINICIÓN:

Símbolo Patrio.

III. CAMPO DE APLICACIÓN:

A. CLASIFICACIÓN: Esta Especificación define las características de un modelo de Pabellón Nacional.

B. APLICACIÓN Y TERMINOLOGÍA: Los requisitos técnicos serán aplicados a:

1. Muestra(s) Prototipo(s): Corresponde(n) a muestra(s) para su calificación, presentada(s) por un proveedor a las Instituciones.
2. Muestras de Pre-producción: Son muestras presentadas por el fabricante, después de adjudicado una Orden de Compra ó Contrato, para su calificación.
3. Lote de Producción: Es un lote entregado a las Instituciones, después de adjudicado una Orden de Compra ó Contrato.

IV. REFERENCIAS APLICABLES:

A. NORMAS:

| | |
|--------------|--|
| NCH 43 | Selección de Muestras al Azar. |
| NCH 44.OF 78 | Inspección por atributos. Tablas y procedimientos de muestreo. |

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

| | |
|--|--|
| NCH 1209 NCH 2237 | Textiles, Etiquetado y Símbolos para el cuidado. Procedimientos de Muestreo para inspección por Atributos. |
| ASTM B 117 ASTM D 610 ASTM D 629 | Método estándar de la Prueba de Niebla Salina. Evaluación del Grado de Corrosión. Método D: Método de ensayo de Textiles, para la determinación cuantitativa de Textiles. |
| ASTM D 714 ASTM D 1776 ASTM D 2244 | Evaluación del Grado de Ampollamiento. Acondicionamiento del Material textil para ensayos Cálculo instrumental para medir diferencias de color por coordenadas cromáticas. |
| ASTM D 3775 ASTM D 3776 | Método estándar para la cuenta de hilos de tejidos textiles. Método de ensayo estándar para masa por unidad de área en tejidos. |
| ASTM D 5034 | Métodos de prueba estándar para carga de rotura y elongación de telas textiles. |
| AATCC 16 AATCC 61 AATCC 150 | Solidez del color a la Luz. Método de ensayo. Solidez del color al lavado común. Cambios dimensionales de prendas debido a lavados automáticos domésticos. |
| FED STD 191 A Método 4108 | Resistencia a Ruptura y Elongación de Telas, Cintas, e Items Trenzados. Pantone Textile, color swatch files, cotton edition 1998. |

V. REQUISITOS:

A. MATERIALES:

El Pabellón Nacional se confeccionará con los siguientes materiales:

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

1. TELA BASE (Para los tres colores, en todas las aplicaciones del pabellón).

| CARACTERÍSTICA | REQUISITO | MÉTODO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|------------------------|
| Composición | 100% Poliéster o 65% ± 5% Poliéster/ 35% ± 5% Algodón o Rayón | ASTM D 629 |
| Ligamento | Tafetán | Visual |
| Densidad, mín. Urdido, Hilos/cm. Trama, Pasadas/cm. | 20 18 | ASTM D 3775 |
| Peso g/m ² | 180 a 200 | ASTM D 3776 |
| Resistencia a la Tracción, mín., Kg. Urdido Trama | 60 55 | ASTM D 5034 Grab |
| Color: Azul Turquí Rojo | N° 19 - 4053, Pantone Textil La tolerancia aceptable del color es: dL = ± 2 da = ± 1 db = ± 1 N° 19 - 1663, Pantone Textil La tolerancia aceptable del color es: dL = ± 2 da = ± 1 db = ± 1 | ASTM D 2244 |

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

| CARACTERÍSTICA | REQUISITO | MÉTODO DE VERIFICACIÓN |
|--|--|---|
| Blanco | N° 11 - 0601, Pantone Textil La tolerancia aceptable del color es: dL = ± 2 da = ± 1 db = ± 1 | ASTM D 2244 |
| Solidez del color a la Luz, mín. | 4 | AATCC 16 Opción E 24 hrs. de exposición y Evaluación según Escala de Grises ISO R 105 |
| Solidez del color al lavado común, decoloración y manchado, mín. | 4 | AATCC 61, IIIA. Evaluación según Escala de Grises ISO R 105 |
| Solidez del color al agua | 5 | AATCC 107 Evaluación según Escala de Grises ISO R 105 |

2. VAINA, CINTA DE SOPORTE Y PRESILLAS:

| CARACTERÍSTICA | REQUISITO | MÉTODO DE VERIFICACIÓN |
|----------------|---|------------------------|
| Composición | 100% Algodón ó 60% \pm 5% Poliéster/ 40% \pm 5% Algodón | ASTM D 629 |
| Color | Blanco | Visual |
| Ligamento | Tafetán | Visual |

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

| CARACTERÍSTICA | REQUISITO | MÉTODO DE VERIFICACIÓN |
|--|-----------|--|
| Peso, mín., g/m ² | 330 | ASTM D 3776 |
| Resistencia a la Tracción, mín., Kg. Urdido Trama | 60 40 | ASTM D 5034 Grab |
| Solidez del color al lavado común, decoloración y manchado, mín. | 4 | AATCC 61, IIIA. Evaluación según Escala de Grises ISO R 105 |
| Solidez del color al agua | 5 | AATCC 107 Evaluación según Escala de Grises ISO R 105 |

3. ARGOLLAS METALICAS

| CARACTERÍSTICA | REQUISITO | MÉTODO DE VERIFICACIÓN |
|----------------|---|--|
| Material | Acero AISI 316. La resistencia no deberá ser inferior a 10, después de 48 horas en cámara de niebla salina. | ASTM B 117 Evaluación según : ASTM D 610 y ASTM D 714 |
| Diámetro, mm. | 4,2 a 4,5 | Pie de metro |

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

4. HILO DE COSTURAS

| CARACTERÍSTICA | REQUISITO | MÉTODO DE VERIFICACIÓN |
|-------------------|--|------------------------|
| Composición | Poliéster /Algodón ó 100% Poliéster | ASTM D 629 |
| N° de Cabos, mín. | 2 | Visual |
| Color | Al tono del material base | Visual |

VI. CONFECCIÓN:

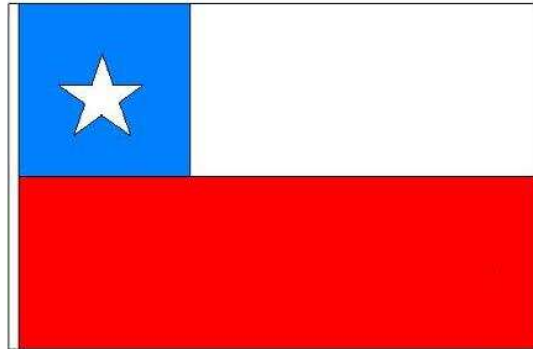
A. MODELO:

1. Pabellón: Se confeccionará con los materiales descritos en el punto V.A. quedando conformado por tres colores, los que se ubicarán de la siguiente manera, conforme a la figura 1.
 - a) Color Rojo: Corresponderá a una sola franja, que conformará la base de la bandera.
 - b) Color Azul: Corresponderá a una sola franja, cuyo largo será equivalente a un tercio de la franja de color rojo. Se ubicará en el extremo superior, adyacente a la vaina de refuerzo.
 - c) Color Blanco:
 - Corresponderá a una sola franja, ubicada en el extremo superior de la base, a continuación de la franja de color azul.
 - Estrella, que irá centrada en la franja de color azul.
2. Modelo: El pabellón debe considerar todas sus franjas de un mismo alto. En tanto aquéllos cuyas dimensiones excedan los 2.55 metros de longitud,

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

deberán llevar un refuerzo de tela base en cada extremo de la bandera (según el color de la franja), cuyas dimensiones serán de 20 x 20 cm.

Figura N°1



3. Estrella: Será de cinco puntas e irá centrada por las dos caras del pabellón, considerando una de sus puntas dirigida hacia la parte superior. Su diámetro será igual a la mitad del alto de la franja de color azul.
4. Terminación: El pabellón llevará un dobléz de 1,0 a 1,2 cm por todo su contorno, exceptuando la unión a la vaina.
5. Afianzamiento:

- **Tipo I (Vaina)**, empleada por la Armada.

Confeccionada con el material descrito en el punto V.A.2. Corresponde a una pieza doble de 3,5 a 4,5 cm de ancho terminado, una vez doblada, formando un pasador de 2,2 a 2,7 cm de ancho útil. Irá fijada a la tela del pabellón, por todo el alto lateral de las franjas de color azul y rojo.

El ancho terminado de la vaina, no será considerado en las medidas del pabellón terminado.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

- **Tipo II (Cinta de soporte)**, empleada por el Ejército y Fuerza Aérea.

Confeccionada con el material descrito en el punto V.A.2., corresponde a una pieza doble de 3,5 a 4,5 cm de ancho terminado, una vez doblada. Irá fijada a la tela del pabellón por todo el alto lateral de las franjas de color azul y rojo.

El ancho terminado de la cinta, no será considerado en las medidas del pabellón terminado.

La cinta llevará presillas del material descrito en V.A.2., de 5,5 a 6,0 cm de largo y 2,5 a 3,0 cm de ancho. El afianzamiento de la presilla a la cinta, se iniciará en el borde interior de la cinta, cubriendo todo su ancho. El largo libre de la presilla formara un pasador de 1,3 a 1,5 cm de ancho útil, en el cual se ubicará una argolla del material descrito en V.A.3.

- Para pabellones cuyas medidas sean superiores a 1 metro de ancho, la cinta llevará 5 pasadores.
- Para pabellones cuyas medidas sean inferiores a 1 metro de ancho, la cinta llevará 3 pasadores.

B. COSTURAS:

1. Costura de Pespunte Simple: Tendrá 9 puntadas por pulgada mín. Será usada en todas las uniones de piezas.
2. Costura de Pespunte Doble: Tendrá 9 puntadas por pulgada mín. Será usada en:
 - Unión de piezas de la vaina y franjas de telas.
 - Unión de piezas de la cinta de soporte y franjas de telas.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

3. Remate tipo X: Pespunte simple, tendrá 9 puntadas por pulgada mínimo. Será usado en la unión de las presillas a la cinta de soporte.
4. Atraque de festón: Será usado para reforzar las terminaciones de costuras.
5. Costura de festón: Será usada para fijar la estrella a la franja de tela.

C. DIMENSIONES:

El Pabellón terminado tendrá las siguientes dimensiones :

| TAMAÑO | ANCHO (cm), Medido en forma horizontal | ALTO (cm), Medido en forma vertical | DIAGONAL (cm) |
|----------|--|---|---------------|
| Mayor | 395 a 405 | 259 a 271 | 472 a 488 |
| Medio | 252 a 258 | 167 a 173 | 302 a 308 |
| Menor | 126 a 130 | 83 a 87 | 150 a 157 |
| Especial | 78 a 82 | 51 a 55 | 93 a 99 |

VII. VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE PROTOTIPO(S), ESPECIES DE PRE - PRODUCCIÓN Y LOTE(S):

A. APLICACIÓN:

La Verificación de Calidad, consiste en la inspección de : Prototipo(s), muestra(s) de Pre - Producción y Lote(s), con el objeto de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los puntos V, VI, X y XI de la presente Especificación Técnica, a menos que se excluyan, enmienden ó modifiquen en este documento o en el contrato aplicable. Los requisitos del etiquetado (pto. X), empaque y embalaje (pto. XI), serán verificados una vez adjudicada la especie (lote de producción).

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

B. PRESENTACIÓN A PROPUESTAS:

Se deberán presentar por parte de los oferentes (proveedores) muestras prototipos por cada una de las Instituciones licitantes. Las cantidades deberán corresponder a las señaladas en las Bases Administrativas.

Los resultados obtenidos de las muestras de laboratorio, serán validos para las diferentes Instituciones que estén licitando.

La cantidad total de muestras a presentar dependerá de las instituciones que liciten el ítem.

Las muestras deberán ser idénticas en todas sus características (materiales, confección y dimensiones), que provengan de un mismo proceso de fabricación. Ninguno de los prototipos deberá traer etiqueta o marca alguna, que permita su identificación. El no cumplimiento de alguna de estas exigencias será causal para no proceder a la verificación de calidad, en cuyo caso los Organismos Controladores, informarán de la anormalidad detectada y devolverán los prototipos remitidos.

C. EVALUACIÓN:

1. Clasificación de Defectos: Las discrepancias entre las características que posee(n) la(s) especie(s) verificada(s), con los requerimientos establecidos en esta especificación, se evaluarán y clasificarán como sigue:

- **CONDICIÓN FAVORABLE:** Mejora significativamente la aptitud de uso Institucional.
- **DEFECTO MAYOR:** Desmejora significativamente la aptitud de uso Institucional.
- **DEFECTO MENOR:** No afecta significativamente la aptitud de uso Institucional.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

2. Factores excluyentes para Muestras Prototipos: Se consideran como tal, los incumplimientos de la(s) característica(s) relevante(s) para el uso de la especie. Dichas características serán informadas en anexo “Factores excluyentes” de las Bases Administrativas.

Las Muestras Prototipos que presenten Factores Excluyentes, NO serán consideradas en el ranking de evaluación.

D. INFORMES:

Los resultados obtenidos se documentarán en:

1. INFORME DE ANÁLISIS: prototipos y muestras de pre - producción.
2. INFORME DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD: lotes de entrega.

E. MUESTRAS PARA VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE: TERMINACIÓN, DIMENSIONES, MATERIALES, MODELO, ETIQUETADO Y EMPAQUE DE UN LOTE:

La unidad de muestra será un ítem. El tamaño de la muestra para cada inspección se indica en la Tabla I y II, las cuales se seleccionarán al azar, según NCh 43.

Ítem: corresponderá a 1(un) Pabellón

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

TABLA I

| TAMAÑO DEL LOTE | TAMAÑO DE LA MUESTRA | |
|--------------------------|--|---|
| | Inspección del Producto Terminado (No destructiva) | Inspección de Materiales Modelo, Etiquetado y Empaque (Destructiva) |
| 90 uu. o menos | 8 | 2 |
| 91 uu. a 150 uu. | 32 | 2 |
| 151 uu. a 280 uu. | 32 | 2 |
| 281 uu. a 500 uu. | 50 | 2 |
| 501 uu. a 800 uu. | 80 | 2 |
| 801 uu. a 1.200 uu. | 80 | 3 |
| 1.201 uu. a 3.200 uu. | 125 | 3 |
| 3.201 uu. a 10.000 uu. | 200 | 3 |
| 10.001 uu. a 22.000 uu. | 315 | 3 |
| 22.001 uu. a 35.000 uu. | 315 | 5 |
| 35.001 uu. a 150.000 uu. | 500 | 5 |

Del total de las muestras extraídas sólo se devolverán aquellas que no fueron utilizadas en la Inspección de Materiales, Modelo, Etiquetado, y Empaque. Las muestras utilizadas en esta Inspección, deben ser repuestas por el fabricante ó proveedor, a la Institución.

La inspección dimensional, requiere el muestreo de todos los tamaños que componen el lote. Para esta inspección, el lote presentado a verificación deberá ser separado por tamaño de la especie, formando sub lotes, y de cada sub lote se extraerá una muestra representativa, cuyo tamaño deberá corresponder al indicado en la Tabla II.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

TABLA II

| TAMAÑO DEL SUB LOTE POR TAMAÑO | TAMAÑO DE LA MUESTRA |
|--------------------------------|--|
| | Inspección Dimensional (No destructiva) |
| 35.000 uu. o menos | 5 |
| 35.001 uu. a 150.000 uu. | 20 |

La totalidad de las muestras extraídas para esta verificación serán devueltas.

F. VERIFICACIÓN DE MATERIALES, MODELO, ETIQUETADO y EMPAQUE, DE UN LOTE:

Esta inspección tiene por finalidad verificar que las especies que conforman el lote, reúnan las características establecidas en los puntos V, VI, X. A. y B. y XI. A del presente documento.

La unidad y tamaño de la muestra, se indica en el punto VII.E.

Las discrepancias entre las características que poseen las unidades de muestra con los requerimientos establecidos se evaluarán y clasificarán como se indica en el punto VII.C.

Un lote será aceptado si ninguna unidad de muestra presenta Defectos Mayores, a menos que se excluyan, enmienden o modifiquen en este documento ó en el contrato aplicable.

G. VERIFICACIÓN DE DIMENSIONES DE LAS ESPECIES QUE CONFORMAN UN LOTE:

Esta inspección tiene por finalidad verificar que las especies que conforman un lote, reúnan las características dimensionales establecidas en el punto VI.C. del presente documento.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

Cualquier dimensión que no esté dentro de las tolerancias indicadas en el punto VI.C., se evaluará y se clasificará como defecto mayor o defecto menor, a menos que se haya excluido, enmendado o modificado en este documento o en el contrato aplicable.

Criterio de Clasificación:

- Defecto mayor, dimensión que no cumple el requisito y que afecta el uso Institucional en cuanto a: presentación y uniformidad.
- Defecto Menor: dimensión que no cumple el requisito y que no afecta el uso Institucional.

Un ítem se clasificará como defectuoso mayor, si tiene una o más de una dimensión clasificada como defecto mayor.

Un ítem se clasificará como defectuoso menor, si tiene una o más de una dimensión clasificada como defecto menor y ningún defecto mayor.

Cada sub lote será aceptado si la cantidad de Defectuosos Mayores de que presente, no excede el nivel de calidad establecido (A.Q.L.).

Para esta inspección se aplicará a cada tamaño un AQL. de 2,5, la unidad y tamaño de la muestra, se indica en el pto. VII.E., el cual corresponde al Nivel de Inspección Especial S - 2, Muestreo Simple para Inspección Normal, de la Norma Nch. 44.

En la Tabla III se indica la cantidad de Defectuosos Mayores presentes en la muestra de cada sub lote, que permiten Aceptar (A) o Rechazar (R) el sub lote.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

TABLA III

| TAMAÑO DE LA MUESTRA | CANTIDAD DE DEFECTUOSOS MAYORES DE LA MUESTRA QUE PERMITEN ACEPTAR (A) O RECHAZAR EL SUB LOTE (R) | |
|----------------------|---|---|
| | A | R |
| 5 | 0 | 1 |
| 20 | 1 | 2 |

H. VERIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LAS ESPECIES QUE CONFORMAN UN LOTE:

Esta inspección tiene por finalidad detectar defectos de fabricación y/o terminación en los productos que conforman un lote.

Un lote será aceptado si la cantidad de Defectuosos Mayores de la muestra no excede el Nivel de Calidad Aceptable (A.Q.L), a menos que se haya excluido, enmendado ó modificado en este documento o en el contrato aplicable.

Los defectuosos se clasificarán conforme al siguiente criterio:

DEFECTUOSO MAYOR: Un ítem que presenta uno o más de un Defecto Mayor, el que sin ser crítico puede dar por resultado una falla o reducir en forma importante su funcionalidad, para los fines Institucionales a que está destinado en cuanto a: durabilidad, presentación, condiciones de uso y manejo logístico.

Para esta verificación, se aplicará un A.Q.L de 1,5 y la unidad y tamaño de muestra se indica en el punto VII.E., el cual corresponde al Nivel de Inspección General II, Muestreo Simple para Inspección Normal, de la NCh. 44.

En la Tabla IV se indica la cantidad de ítems, presentes en la muestra, clasificados como Defectuosos Mayores, que permiten Aceptar (A) o Rechazar (R) un lote.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

TABLA IV

| TAMAÑO DE LA MUESTRA | CANTIDAD DE DEFECTUOSOS MAYORES DE LA MUESTRA QUE PERMITEN ACEPTAR (A) Ó RECHAZAR UN LOTE (R) | |
|----------------------|---|----|
| | A | R |
| 8 | 0 | 1 |
| 32 | 1 | 2 |
| 50 | 2 | 3 |
| 80 | 3 | 4 |
| 125 | 5 | 6 |
| 200 | 7 | 8 |
| 315 | 10 | 11 |
| 500 | 14 | 15 |

I. MUESTRAS DE VERIFICACIÓN DE CALIDAD DEL EMBALAJE DE UN LOTE:

La unidad de muestra será un embalaje. El tamaño de la muestra para cada inspección se indica en la Tabla V, la que se seleccionará al azar, según NCh 43.

TABLA V

| TAMAÑO DEL LOTE | TAMAÑO DE LA MUESTRA |
|-----------------------|----------------------|
| | Inspección Embalaje |
| 500 uu. o menos | 2 |
| 501 uu. a 150.000 uu. | 8 |

1. VERIFICACIÓN DEL EMBALAJE Y SU ETIQUETADO:

Esta inspección tiene por finalidad verificar que las especies que conforman un lote, reúnan las características de etiquetado y embalaje establecidos en los puntos X. C. y XI. B. del presente documento.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

Un lote será aceptado si la cantidad de Defectuosos de la muestra no excede el Nivel de Calidad Aceptable (A.Q.L), a menos que se haya excluido, enmendado ó modificado en este documento ó en el contrato aplicable, entendiéndose como defectuoso un embalaje que presente un o más de un defecto.

Se considerarán defectos los siguientes:

Etiquetado Omitido.
Incorrecto.
Ilegible.
De tamaño no especificado.
Mal ubicado.
La secuencia de la información no corresponde.

| | |
|-----------------------------------|--|
| Material de Etiqueta y/o Embalaje | No corresponde al especificado. Con evidencia de uso previo. |
| Dimensiones | No corresponden a las especificadas. |
| Terminación | Sin sellado (cuando corresponda) Mal sellado. Deformado. Con roturas. |
| Contenido | Número de ítems no corresponde en cantidad o tamaño al especificado. Número de ítems no corresponde en cantidad o tamaño al etiquetado. |

Para esta verificación, se aplicará un A.Q.L de 6,5 y la unidad y tamaño de muestra se indica en el punto VII.I., el cual corresponde al Nivel de Inspección Especial S - 1, Muestreo Simple para Inspección Normal, de la NCh. 44.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

En la Tabla VI se indica la cantidad de ítems, presentes en la muestra, clasificados como Defectuosos, que permiten Aceptar (A) ó Rechazar (R) un lote.

TABLA VI

| TAMAÑO DE LA MUESTRA | CANTIDAD DE DEFECTUOSOS DE LA MUESTRA QUE PERMITEN ACEPTAR (A) Ó RECHAZAR UN LOTE (R) | |
|----------------------|---|---|
| | A | R |
| 2 | 0 | 1 |
| 8 | 1 | 2 |

VIII. COSTOS DE LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD:

La(s) verificación(es) de lo(s) Pabellón(es) Nacional(es) tendrá(n) un costo para el fabricante conforme lo establezcan los procedimientos vigentes del Organismo Logístico de las FF.AA. cuando sea éste quien canalice la solicitud de la verificación ó conforme a los procedimientos de análisis de cada Institución, cuando sea el fabricante quien solicite directamente, la verificación.

IX. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A. REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN:

Para efectos de la verificación de calidad de un lote, el documento de compra debe especificar lo siguiente:

1. Tipo de producto.
2. Título, Número, Fecha y Enmienda (sí la hubiera) de la Especificación Técnica aplicable al producto.
3. Requisitos de la Especificación Técnica que se enmiendan, excluyen ó modifican (cuando el caso lo requiera).
4. Cuando se requiera de un embalaje resistente a la intemperie.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

X. ETIQUETAS:

A. DE LA ESPECIE:

Cada Pabellón, llevará dos etiquetas de color blanco con caracteres de color negro ó azul, de un tamaño que permita una fácil lectura.

1. **TRAZABILIDAD:** Será de 1,0 cm de alto por 4,5 cm de largo e irá ubicada en el extremo inferior de la vaina ó cinta de soporte. La etiqueta deberá permanecer inalterable a la especie por un período mínimo de 1 año de uso.

a. **ARMADA Y FUERZA AÉREA:**

| |
|---|
| N° ORDEN DE COMPRA (No desprender esta etiqueta) |
|---|

b. **EJÉRCITO:**

| |
|--|
| 000-000-0000-000-00 (No desprender esta etiqueta) |
|--|

La secuencia de caracteres numéricos representada en este cuadro por “ceros”, deberá ser solicitada por el proveedor en la División Logística, una vez adjudicado el producto.

2. **COMPOSICIÓN Y CUIDADO:** Será una etiqueta de cartón e irá ubicada en un extremo del pabellón y unida con una Plastiflecha.

| |
|--|
| - COMPOSICIÓN DE TELA BASE - INSTRUCCIONES DE CUIDADO (SIMBOLOS Y DESCRIPCION) |
|--|

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

B. DEL EMPAQUE:

Cada empaque llevará una etiqueta autoadhesiva de 7,5 cm. de largo por 2,5 cm. de alto, su ubicación debe ser de fácil acceso al lápiz lector y debe consignar la siguiente información:

1. Pabellón Nacional.
2. Número de Stock Local ó Código y Código de Barra. Deberá corresponder al establecido por la Institución que adquiere la especie, una vez adjudicado el producto (*)

(*) **Información que será considerada solo para la Armada. El Número de Stock Local (N.S.L) deberá considerar 7 dígitos.**

C. DEL EMBALAJE:

Etiqueta de papel ó estampado, irá en un lugar visible de la caja. Sus dimensiones deben ser las apropiadas para una buena visualización en el almacenamiento y deberá consignar lo siguiente:

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">FUERZAS ARMADAS PABELLON NACIONAL N° UNIDADES : XX N° O/C ó CONTRATO: XXXXXX</p> |
|---|

XI. EMPAQUE Y EMBALAJE:

A. EMPAQUE:

Cada pabellón debe venir dentro de una bolsa de polietileno transparente y debidamente sellada.

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

B. EMBALAJE:

| EJÉRCITO | ARMADA Y FUERZA AÉREA |
|--|---|
| 25 empaques se embalarán en una caja de cartón sellada, nueva sin uso, que resista el transporte, manipulación y apilamiento de hasta cuatro cajas del mismo tamaño con idéntico contenido. La caja cerrará a lo largo y ancho, con un zuncho plástico de color blanco. Dimensiones caja de cartón: Ancho: 40 cm.; Alto: 40 cm.; Largo: 60 cm. | 10 empaques de Pabellones, se embalarán en una caja de cartón sellada, nueva sin uso, que resista el transporte, manipulación y almacenamiento. Cada caja se cerrará a lo largo y ancho, con zuncho plástico. |

XII. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE UN LOTE:

Si las muestras cumplen con todos los requisitos especificados en este documento y la presencia de defectuosos no excede los A.Q.L establecidos, el lote de inspección será aceptado, en caso contrario el lote de Pabellones Nacionales será rechazado.

XIII. GARANTÍA DEL PRODUCTO:

Los Pabellones Nacionales tendrán garantía de seis meses, en cuyo período no deberán presentar fallas ó defectos que afecten su normal uso, en tal caso, el proveedor deberá reponer las especies sin costo para las Instituciones. (Ley del Consumidor N° 19.496 edición 1999, respecto a la garantía del producto, art. 20 letra d.- e informativo Sernac incluidos en la misma Ley).

Prohibida la reproducción parcial y/o total de esta Especificación

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)

**LOGÍSTICA
EJÉRCITO, ARMADA, FUERZA AÉREA
Y CARABINEROS**

**EARFA - PN - 024 - 2009
ABRIL 2009
VERSIÓN N° 6
REEMPLAZA A EARFA N° 024 -2008**

La comisión que suscribe, certifica su conformidad por el trabajo de revisión, modificación y actualización de la siguiente Especificación Técnica Homologada, realizada durante el año 2009

PABELLÓN NACIONAL EARFA -PN-024-2009 VERSIÓN N°6

COMITÉ DE TRABAJO

EJÉRCITO: MAY Juan Pablo Van De Wyngard Véliz (IDIC)
ECC Andrés López Cifuentes (IDIC)
PAC Gabriela Ávila Cárdenas (DIVLOG JEF COMP)

ARMADA: T1° AB Víctor Díaz Baeza (D.AB.A)
EAC Paulina Daguer Biffi (D.AB.A)

FUERZA AÉREA: STE. (AD) Carolina Muñoz Suárez (C.L)
PAC Roxana Soto Márquez (C.L)

ALEJANDRO ALVAREZ MIRANDA
CAPITAN DE BANDADA (AD)
JEFE DEPTO. VESTUARIO Y EQUIPO
FUERZA AÉREA DE CHILE

JORGE VIDAL VARAS
CORONEL DE CARABINEROS
SUBDIRECTOR DE GEST. Y CONTROL ADQ.
CARABINEROS DE CHILE

JORGE VIDAL STUARDO
CAPITÁN DE NAVÍO
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
ARMADA DE CHILE

WALTER ARAYA MOURGUES
CORONEL
DIRECTOR IDIC
EJÉRCITO DE CHILE

MARCOS BUSTOS CARRASCO
CORONEL
JEFE DE LA JEFATURA DE
ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE
INVENTARIO DEL EJÉRCITO DE CHILE

ORIGINAL (REVERSO EN BLANCO)